



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/612
27 de mayo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE INDONESIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Indonesia ha tomado nota con interés del informe presentado puntualmente por el Secretario General sobre la cuestión de Timor Oriental (S/1999/595), en cumplimiento del párrafo 8 de la resolución 1236 (1999) del Consejo de Seguridad. Durante la visita del equipo de evaluación de las Naciones Unidas a Timor Oriental, en la que se basa el informe, Indonesia no escatimó esfuerzos para colaborar plenamente con el equipo, en particular, proporcionando los medios necesarios para el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) que se ha propuesto. Cabe señalar que en las conclusiones del equipo sobre su misión se reconoció que la cooperación del Gobierno de Indonesia a ese respecto había sido útil y fructuosa.

En esta ocasión, Indonesia se abstendrá de formular observaciones detalladas con respecto al informe del Secretario General. Sin embargo, desea abordar algunos aspectos.

a) Por lo que se refiere a la situación sobre el terreno, en el citado informe se da una imagen dispar de la realidad. Resulta engañoso afirmar que la situación relativa a la seguridad en Timor Oriental es resultado de los actos de violencia e intimidación que continúa cometiendo un solo segmento de la sociedad. La verdad es que esos actos de violencia son obra de las dos partes. Por ejemplo, en el informe no se menciona que cuatro soldados de Timor Oriental fueron muertos el 16 de mayo de 1999 en el distrito de Lolote, en Bobonaro, en una emboscada tendida por elementos opuestos a la integración. También se cometió un brutal asesinato en el distrito de Baucau: un militar fue muerto a hachazos en su propia casa y los responsables huyeron tras rociar con balas el vecindario y prender fuego a tres casas. Además, se tienen noticias fundadas de casos de intimidación, hostigamiento y violencia cometidos por elementos opuestos a la integración contra profesores, enfermeras y médicos, lo cual hace difícil que éstos presten sus servicios, tan necesarios en Timor Oriental. Con esta información no se intenta justificar ni excusar la comisión de esos actos por ninguna de las partes, pues son inaceptables en cualquier circunstancia. Se trata de dar una mera descripción de los hechos. Huelga señalar la importancia

de reconocer esa realidad, pues es fundamental contar con un informe equilibrado para poder crear un entorno propicio a la celebración de la consulta popular.

b) Además, Indonesia rechaza las denuncias no justificadas que se basan en lo que creen algunos observadores, cuyas fuentes de información no se pueden comprobar, y según las cuales los actos cometidos por las llamadas milicias son consentidos por elementos del ejército indonesio. Actualmente hay muchos funcionarios de las Naciones Unidas en Timor Oriental y, por lo tanto, el informe debería basarse en la información que ellos proporcionen y no en lo que crean los llamados observadores. Indonesia considera que esas acusaciones son sumamente graves y no deberían hacerse a la ligera. El Gobierno de Indonesia mantiene de forma inequívoca su adhesión a los acuerdos concertados el 5 de mayo de 1999 y está decidido a que se apliquen con éxito. Su firme determinación de respetar su compromiso ha quedado también demostrada con el establecimiento el 11 de mayo de 1999 de un equipo de tareas especial a nivel ministerial, cuya misión es supervisar y garantizar la aplicación pacífica y en condiciones de seguridad de la consulta popular que se ha de celebrar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese equipo de tareas está dirigido por el Ministro Coordinador de Asuntos Políticos e integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y Jefe de las Fuerzas Armadas, el Ministro de Justicia, el Director de la Policía Nacional y el Jefe del Organismo Coordinador de los Servicios Nacionales de Información.

c) Como bien se sabe, la Comisión para la Paz y la Estabilidad fue creada en Dili el 21 de abril de 1999, en respuesta a la necesidad de garantizar la existencia de un entorno propicio a la celebración de la consulta popular. Así pues, describir una situación como la que se presenta en el citado informe del Secretario General, según la cual los grupos opuestos a la integración no pueden participar libremente en la Comisión, puede inducir a error. A ese respecto, cabe señalar que el Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores, celebró una reunión el 15 de mayo de 1999 tanto con grupos a favor de la integración como con grupos opuestos a ella para explicar los puntos fundamentales de la amplia autonomía prevista en los acuerdos del 5 de mayo de 1999 y para dar la oportunidad a ambas partes de exponer libremente sus puntos de vista. Ninguno de ellos sintió temor de asistir a esa reunión.

Asimismo, el Gobierno de Indonesia ha manifestado en repetidas ocasiones que está dispuesto a respaldar la celebración de una reunión de reconciliación entre los distintos segmentos de la sociedad de Timor Oriental, como propuso el Obispo de Dili, para promover la armonía y la cooperación y contribuir así al establecimiento de un entorno pacífico y tranquilo en Timor Oriental.

Esas iniciativas de Indonesia demuestran que está dispuesta a prestar su firme apoyo a la UNAMET, para que funcione con eficacia y pueda llevar a cabo con éxito en Timor Oriental el mandato propuesto.

Indonesia pide al Consejo de Seguridad que tenga en cuenta la presente carta y la cooperación útil y fructífera del Gobierno de Indonesia, reconocida por el Secretario General en su informe.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Makarim WIBISONO
Embajador
Representante Permanente
